

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 OCT. 1998

VISTO la factura "B" N° 0000-00005533 correspondiente a CYBER AUSTRAL S.R.L. Proveedores de Acceso a Internet Consultora Informática, de la ciudad de Ushuaia;Y

CONSIDERANDO

Que la misma corresponde por la confección y provisión de cartel, doscientas (200) hojas con logo y marca de agua, carpetas con tapas impresas con distintivos, cincuenta (50) tarjetas de identificación para solapa y cincuenta (50) diplomas.

Que todos estos elementos serán destinados, para la realización de la IV Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que dicho evento se llevará a cabo en nuestra ciudad, los días 4 y 5 de Noviembre.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la cancelación de la factura "B" N° 0000-00005533, a " CYBER AUSTRAL S.R.L. Proveedores de Acceso a Internet Consultora Informática", por un monto de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250.-), en concepto de confección y provisión de cartel, doscientas (200) hojas con logo y marca de agua, carpetas con tapas impresas, cincuenta (50) tarjetas de identificación para solapa y cincuenta (50) diplomas para la realización de la IV Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, los días 4 y 5 de noviembre del corriente año y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 610 /98.-

